



Universidad Nacional de Asunción
Instituto de Trabajo Social

DIRECCIÓN GENERAL

Coronel Casal casi 6 de enero
C. Elect.: dgeneral@its.una.py
Telefax: 595 - 21 - 297 991
San Lorenzo Paraguay

COPIA

Resolución N° 022/2018
San Lorenzo 19 de marzo de 2018

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 05 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2018 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. LIZ MARIA ORTEGA DE BARRIENTOS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", Y SE ASIGNA FUNCIONES DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL".

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado N° 0145/2018 del 19 de enero de 2018 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, DE LA LIC. MARIA LAURA SOSA GONZALEZ, FUNCIONARIA DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", la cual en su Art. 1° establece: "CONCEDER permiso sin goce de sueldo a la Lic. MARIA LAURA SOSA GONZALEZ, con Cedula de Identidad Civil N° 4.505.760, Director Administrativo, categoría G20, del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, del 15 de Enero al 15 de julio de 2018, por motivos particulares."

Que, según Resolución N° 05/18 de fecha 20/02/18 la Directora General del ITS, ha Designado a la **Lic. Liz María Ortega de Barrientos**, como Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, sin perjuicio a sus funciones de Contadora.

Que, el Lic. **WILFRIDO MIJAIL LOMAQUIS PEÑA** con Cedula de Identidad N° 4.343.817, se desempeña actualmente en el cargo de Jefe de Recursos Humanos, y cuenta con el perfil adecuado para ocupar el cargo de Director Administrativo.

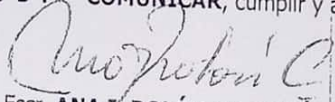
El Artículo 1° de la Resolución del Rectorado N° 3070 de fecha 20 de diciembre de 2016, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" y que copiado dice: "Establecer que las Direcciones General de las dependencias del Rectorado, Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay - Brasil, se encuentran facultadas para: Asignar funciones al personal administrativo y docente, disponer el horario de entrada y salida de los funcionarios, elaborar y someter a consideración del Señor Rector la reglamentación interna";

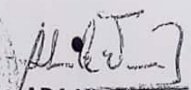
La Ley 4995/13 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción

LA DIRECTORA GENERAL del INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, DEPENDIENTE del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- Art. 1°.- **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 05/18 de fecha 20/02/18 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. LIZ MARIA ORTEGA DE BARRIENTOS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"
- Art. 2°.- **ASIGNAR** funciones de Director Administrativo, cargo de confianza DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, al Lic. **WILFRIDO MIJAIL LOMAQUIS PEÑA** con C.I. N° 4.343.817.
- Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.


Escr. **ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ**
SECRETARIA DEL INSTITUTO
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - LINA


Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - LINA